

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00504-00

Bogotá, D. C., seis (6) de septiembre de mil veintiuno (2021).

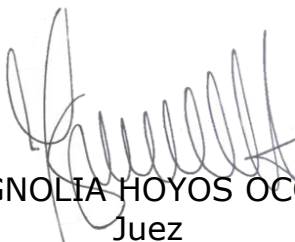
Se reconoce a Luis Enrique Castañeda Pérez como cesionario de los derechos herenciales a título universal que le corresponden a César Augusto Martínez Castañeda quien actúa en representación de la fallecida Beatriz Castañeda de Martínez en los términos de la escritura pública No. 0361 del 19 de julio de 2013 de la Notaria Única del Circulo de Honda – Tolima (c. digital 21).

Cumplido el ritual procesal al tenor del art. 523 en concordancia con el 501 del CGP y con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 02:30 pm del día 04 del mes de octubre del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avaluó y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

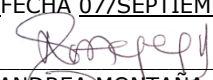
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0154 FECHA 07/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr